

Un trabajador de CGE falleció electrocutado

VALLENAR. *Se derivarán los antecedentes a la Inspección del Trabajo.*

Un trabajador de la empresa CGE falleció luego que fue electrocutado, esto mientras se encontraba efectuando labores en un poste.

Según los antecedentes, en horas de la mañana de ayer se percataron que la persona estaba muerta en una escalera, esto generó la llegada de bomberos. Sin embargo, ya no tenía signos vitales.

Respecto de este hecho, la fiscal (s) de Vallenar, Valentina Campos, indicó que la mañana de este domingo (ayer) fue informada del fallecimiento de un hombre adulto, quien habría estado realizando tareas de electricidad, cuestión que por ahora está en investigación. Frente a ello, ordenó diligencias a la Bicrim de la PDI de Vallenar y el SML, además de instruir que se informe a la inspección del trabajo con la finalidad de elaborar un informe de lo ocurrido en caso que el fallecimiento haya ocurrido en el contexto de una función laboral.

“En el lugar, se constató que la víctima corresponde a un hombre de nacionalidad chilena, de 51 años de edad, con domicilio en la misma comuna. El trabajo policial determinó que la víctima se encontraba realizando trabajos de desinstalación de postes eléctricos en desuso, sufriendo una descarga eléctrica. Las indaga-



LAS PERICIAS EN EL SECTOR.

torias determinaron que no hubo intervención de terceras personas en el hecho, estableciendo como causa probable de muerte electrocución, lo que deberá ser confirmado por el Servicio Médico Legal”, señaló el jefe (S) de la Bicrim Vallenar, subprefecto Héctor Guenante.

El oficial policial añadió que “las diligencias se llevaron a cabo junto a personal de Carabineros, Bomberos y del Servicio Médico Legal, todo en coordinación con el Ministerio Público. El trabajo policial se enfocó en la toma de declaraciones del hecho, logrando determinar que la víctima llevaba a cabo labores de manera particular con postes de madera en desuso que antes se utilizaban para el tendido eléctrico”.

La Fiscalía instruyó que se informe a la Inspección del Trabajo con la finalidad de elaborar un informe de lo ocurrido en caso que el fallecimiento haya ocurrido en el contexto de una función laboral. 